

S.O.S

DETENCIONES ARBITRARIAS LÍDERES Y DEFENSORES DE DDHH Cali 20 de Abril de 2018

(...) proteger de manera especial a las personas que se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de su cargo y adelantar las funciones relacionadas para la ejecución de planes, programas, proyectos, acciones y estrategias orientadas para tal fin.” Decreto 4065 de 2011

Hoy 20 de abril de 2018, las organizaciones abajo firmantes denunciarnos, la realización de operativos de detención masiva a líderes y defensores derechos humanos efectuados en el suroccidente colombiano, específicamente en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño por parte del Estado Colombiano en representación de la fuerza pública, presuntamente a cargo de la SIJIN.

Los sucesos ocurren bajo preocupantes circunstancias que vulneran el debido proceso y claro está el derecho a la libertad expuesto en el artículo 28 de la constitución política. Tanto así que no se ha podido ubicar el lugar a donde han sido trasladadas algunas de las personas detenidas, ni se cuenta con un pronunciamiento oficial de las organizaciones competentes. Por lo pronto se registran más de 30 personas privadas de la libertad, entre ellos varios líderes pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes. 8 de ellos pertenecientes al municipio de Samaniego- Nariño, donde se identificaron algunos exalcaldes y expersoneros del municipio.

Se evidencia que las personas detenidas habrían asistido a la mesa de diálogo con el ELN llevado a cabo en Quito - Ecuador y que estarían siendo sindicadas por rebelión y vinculadas a este grupo armado.

Hechos y detenidos:

Los siguientes son los detenidos que por el momento han sido identificados:

- **Alejandra Dizú (Vice Gobernadora del Cabildo Pueblo Nuevo y representante al tribunal de justicia de las autoridades indígenas del valle):** Detenida a las 6:30 am en su residencia ubicada en la ciudad de Cali junto con su compañero. No se sabe a donde han sido trasladados. En el

momento de la detención se encontraba con su hija de 7 años, a quien el ICBF se la llevó. No se sabe nada del paradero de la niña.

- **Sara Liliana Quiñones Valencia y Tulia Marys Valencia (Consejo Comunitario Alto Mira, líderes defensoras del proceso de comunidades negras)** Detenida a las 6:30 am en su residencia ubicada en la ciudad de Cali junto con su madre.
- **Harold Montifar (Minga por la paz de nariño).** Hechos sucedieron en el municipio de Samaniego Nariño.
- **Pedro Dorado.** Hechos sucedieron en el municipio de Samaniego Nariño (ver Anexo 1).
- **Ricardo Dorado.** Hechos sucedieron en el municipio de Samaniego Nariño.
- **Yamile Montenegro.** Hechos sucedieron en el municipio de Samaniego Nariño.
- **Darío Dorado.** Hechos sucedieron en el municipio de Samaniego Nariño.
- **Porfirio Samaniego (Consejal)** Hechos sucedieron en el municipio de Samaniego Nariño.
- **Alveiro Betancourt (expersonero - Municipio de Samaniego Nariño)**
- **Manuel Molina** Hechos sucedieron en el municipio de Guachavez- Nariño.
- **Alejandro Garzón (Abogado - expersonero del municipio de Ricaurte)**

Llamamos a la comunidad nacional e internacional a acompañar esta solicitud y demandar de manera urgente garantías para la vida y para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos.

ASOCIACIÓN NOMADESC, UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LOS PUEBLOS, PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS - PCN, MOVICE CAPÍTULO VALLE, SINTRAUNICOL, CONGRESO DE LOS PUEBLOS.

Solicitamos dirigir comunicaciones a:

JUAN MANUEL SANTOS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá.
Fax. 5662071 www.presidencia.gov.co

LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI
MINISTRO DE DEFENSA

Cr 54 26-25 Can Colombia, Bogotá
Tel: (57) (1) 3150111 www.mindefensa.gov.co

GUILLERMO RIVERA FLOREZ
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

Carrera 9. No. 14-10, D.C.-Bogotá- Colombia
Sur América PBX: 57+(1) 444 31 00 - www.correo.minjusticia.gov.co

Con copia a:

SEÑOR:

**DELEGADO DE OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES
UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

AMNISTIA INTERNACIONAL
SECRETARIADO LONDRES

JOSÉ MIGUEL VIVANCO -
DIRECTOR OF HUMAN RIGHTS WATCH'S

SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH)

Anexo 1:

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 19 PENAL MUNICIPAL CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
CARRERA 28 A No. 18 A-47 PISO 4 BLOQUE F
TELÉFONO 4307969
279m6b2c3eska.com@coljau.com.co

ORDEN DE CAPTURA No. 059 – 032

Fecha de la decisión:	07 DE MARZO DE 2018
Vigencia de la orden de captura:	UN (1) AÑO

IDENTIFICACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PERSONA POR CAPTURAR

Documento de Identidad	CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 12.982.005
Expedido en	PASTO - NARIÑO
Nombres	PEDRO
Apellidos	DORADO GALINDO
Alias o Apodo	LOS DORADO
Nacionalidad	COLOMBIANA
Fecha de Nacimiento	17/09/1964
Lugar de Nacimiento	SAMANIEGO - NARIÑO
Edad	53
Sexo	MASCULINO
Lugar de residencia	NO REGISTRA
Dirección y Teléfono	NO REGISTRA
Nombre de los Padres	NO REGISTRA
Profesión y Ocupación	NO REGISTRA

Rasgos Físicos			
Estatura	Color de piel	Contextura	Señales Particulares
1.75	-----	-----	NINGUNA

DATOS DEL PROCESO

C.U.I.	190016000602201406810
N.I.	303.198
Fecha de los hechos	DESDE HACE AÑOS ES MIEMBRO ACTIVO DEL ELN. FUE ALCALDE DE SAMANIEGO - NARIÑO DEL AÑO 2001 AL 2003. MIEMBRO ACTIVO DEL ELN FRENTE DE GUERRA SUROCCIDENTAL. ES MILICIANO DEL ELN. ENVIA MERCADO, MEDICAMENTOS Y DINERO, TAMBIÉN BRINDA INFORMACIÓN AL ELN, CUOTA DE LA GUERRILLA EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO. REQUERIDO PARA COMPARECER AL PROCESO FORMULAR IMPUTACIÓN Y EVENTUALMENTE SOLICITAR MEDIDA DE ASEGURAMIENTO.
Motivo y finalidad de la captura	
Delito(s)	REBELIÓN ART. 467 C.P. CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO ART. 340 INCISO 2 C.P. PORTE ILEGAL DE ARMAS DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS MILITARES AGRAVADO ART. 365 y ART. 365 INCISO 3 NUMERAL 7 C.P. (CÓMPLICE) TRAFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 INCISO 1 C.P. (CÓMPLICE)

FISCALÍA QUE SOLICITA LA ORDEN DE CAPTURA

No. de Fiscalía y Especialidad	11 ESPECIALIZADO
Dirección y ciudad	DIAGONAL 22 B No. 52 – 01 TORRE F PISO 2

HENRY FRANCISCO CAMARGO BUITRAGO
JUEZ